



Nº decreto 1535
Fecha de Firma: 18/10/2024
Los Barrios

D. Manuel Muñoz García, Quinto Teniente de Alcalde y Concejal-Delegado del Área de Economía y Recursos Humanos del Ilmo. Ayuntamiento de Los Barrios (Cádiz), en virtud de las competencias delegadas que me confiere el ordenamiento jurídico, vengo en dictar el siguiente,

D E C R E T O

Departamento: Contratación, Compras y Patrimonio (Unidad Planificación Económica)
Expte./Ref: 27/2024
2024/ICO_01/000048

Asunto: Aprobación expediente de contratación n.º 27/24 “Contrato de Servicio de programación de actividades culturales y actividades de entretenimiento y ocio para público juvenil del Excmo. Ayuntamiento de Los Barrios, por lotes”.

Visto que por la Delegación de Cultura con el visto bueno del Sr. Concejal Delegado del Área Económica y Recursos Humanos, como órgano de contratación, se ha remitido Memoria Justificativa del Contrato de Servicio de programación de actividades culturales y actividades de entretenimiento y ocio para público juvenil del Excmo. Ayuntamiento de Los Barrios, por lotes, con una duración de 2 años, con posibilidad de prórroga de 2 años más, con la finalidad de satisfacer la necesidad institucional en el cumplimiento de las competencias que legalmente que corresponden a este Ayuntamiento.

Visto que por Providencia del órgano de contratación de fecha 26/08/2024 se ordenaba el inicio del expediente, habiéndose redactado el Pliego de Cláusulas Administrativas, Anexos y Cuadro de Características Técnicas con fecha 01/10/24 y el Pliego de Prescripciones Técnicas con fecha 30/09/24 constando igualmente en el expediente documentos contables de retención de crédito suscritos por la Intervención de Fondos con fecha 09/08/24 por un importe total de 314.116€.

Considerando que consta en el expediente Informe de la Secretaría General de fecha 26/09/24, Informes- propuestas del Jefe de la Unidad de Planificación Económica, Contratación, Patrimonio y Compras de fechas 02/09/24 y 01/10/24, así como Informe de la Intervención de Fondos favorable de fecha 03/10/2024.

Examinada la documentación que se acompaña, y en virtud de las atribuciones que me confiere la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2024/24/UE, de 26 de febrero de 2014, como órgano competente por Decreto n.º 1902/2023 de 20 de octubre, de delegación de competencias genéricas y especiales **VENGO EN RESOLVER**

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7UGT22JMWTRJL25YRGEXQ7Y	Fecha	18/10/2024 13:26:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	JOSE LUIS LOPEZ GUIO		
Firmado por	MANUEL MUÑOZ GARCIA		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7UGT22JMWTRJL25YRGEXQ7Y	Página	1/4



Primero.- Aprobar el expediente de contratación n.º 27/24 de “Contrato de Servicio de programación de actividades culturales y actividades de entretenimiento y ocio para público juvenil del Excmo. Ayuntamiento de Los Barrios por lotes”, convocándose su licitación con el siguiente detalle:

Tipo de contrato: SERVICIO
Objeto: Programación de actividades culturales y actividades de entretenimiento y ocio para público juvenil del Excmo. Ayuntamiento de Los Barrios, por lotes .
Código CPV: 79952100-3 “Servicios de organización de eventos culturales” (Lote 1 y 2) 85311300-5 “Servicios de bienestar social proporcionados a niños y jóvenes” (Lote 2).
Procedimiento contratación: Abierto no sujeto a regulación armonizada
Tramitación: Ordinaria
Valor estimado: 519.200€
Presupuesto base de licitación (incluido IVA): 314.116€ (259.600€ + 54.516€ de IVA).
Duración: 2 años, con posibilidad de prórroga de 2 años.

LOTE 1:
Tipo de contrato: SERVICIO
Objeto: Servicio de programación y organización para las celebraciones y eventos culturales y anuales del Ayuntamiento de Los Barrios.
Código CPV: 79952100-3- Servicios de organización de eventos culturales
Procedimiento contratación: Abierto no sujeto a regulación armonizada
Tramitación: Ordinaria
Valor estimado: 179.600 €
Presupuesto base de licitación (incluido IVA): 108.658 € (89.800€ +18.858€ de IVA).
Duración: 2 años, con posibilidad de prórroga de 2 años.

LOTE 2 :
Tipo de contrato: SERVICIO
Objeto: Servicio de eventos juveniles y de Ocio y tiempo libre para los jóvenes en el Municipio

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7UGT22JMWTQRJL25YRGEXQ7Y	Fecha	18/10/2024 13:26:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	JOSE LUIS LOPEZ GUIO		
Firmado por	MANUEL MUÑOZ GARCIA		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7UGT22JMWTQRJL25YRGEXQ7Y	Página	2/4



de Los Barrios.
Código CPV: 79952100-3- Servicios de organización de eventos culturales 85311300-5 – Servicios de bienestar social proporcionados a niños y jóvenes.
Procedimiento contratación: Abierto no sujeto a regulación armonizada
Tramitación: Ordinaria
Valor estimado: 339.600€
Presupuesto base de licitación (incluido IVA): 205.458 € (169.800€ +35.658€ de IVA).
Duración: 2 años, con posibilidad de prórroga de 2 años.

Segundo.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Anexos y Cuadro de Características Técnicas de fecha 01/10/2024, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas de fecha 30/09/2024, que regirán el contrato.

Tercero.- Aprobar el gasto correspondiente por importe de 314.116€ con cargo a las partidas presupuestarias 10 33000 22609 y 10 33701 22609 n. operaciones: 220240007469, 220249000029, 220240007468 y 22024000028.

Cuarto.- Publicar el anuncio de licitación en el Perfil de Contratante-de Contratación del Sector Público, así como toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el Pliego de Cláusulas Administrativas, Anexos y Cuadro de Características Técnicas y los Pliegos de Prescripciones Técnicas.

Quinto.- Designar a los miembros de la Mesa de Contratación y publicar su composición en el Perfil de Contratante:

Presidente: D ^a . M. ^a de los Ángeles Gallego Gavira	Suplente: D. Manuel Muñoz García
Secretario General: D ^a . Jose Luis López Guio	Suplente: D ^a . Julia Hidalgo Franco
Interventor General de Fondos: D. José María Almenara Ruiz	Suplente: D. José Ángel Sebastián Navarro
Vocal Político: D. A. Emilio González Gómez	Suplente: D ^a . Amparo Gómez Doñate
Vocal Técnico: D. Jose Antonio Villena Pérez	Suplente: D. Josefa Gil Villanueva
Secretario Mesa: D. Francisco José Fuentes Rodríguez	Suplente: D ^a . Inmaculada Gil Sánchez

Sexto.- Dar cuenta de la presente Resolución a los Departamentos de Intervención de Fondos y Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos.

Séptimo.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre de la presente Resolución, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7UGT22JMWTQRJL25YRGEXQ7Y	Fecha	18/10/2024 13:26:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	JOSE LUIS LOPEZ GUIO		
Firmado por	MANUEL MUÑOZ GARCIA		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7UGT22JMWTQRJL25YRGEXQ7Y	Página	3/4





Así lo dijo, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Los Barrios en la fecha de la firma electrónica que figura en el presente Documento. De lo que como Secretario General doy fe y se procede a su transcripción al Libro de Resoluciones.

EL ALCALDE,
 Por Delegación Decreto n.º 1902/2023, de 20 de octubre
 El Concejal-Delegado

Fdo. Manuel Muñoz García

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. Jose Luís López Guio

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7UGT22JMWTQRJL25YRGEXQ7Y	Fecha	18/10/2024 13:26:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	JOSE LUIS LOPEZ GUIO		
Firmado por	MANUEL MUÑOZ GARCIA		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7UGT22JMWTQRJL25YRGEXQ7Y	Página	4/4

